JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C Once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 110014189037-2020-00238-00

Previo a designar Curador ad litem y encontrándose reunidos los requisitos dispuestos en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en artículo 10º del Decreto Legislativo 806 de 2020 se ordena el emplazamiento del demandado YERMIS GISELDEL PORTILLO CATAÑO en los términos y para los fines establecidos en dicha norma. En consecuencia, por Secretaría procédase a incluir el nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado en el registro nacional de emplazados en la página web de la Rama Judicial.

Surtido lo anterior se proveerá lo que en derecho corresponda...

NOTIFÍQUESE

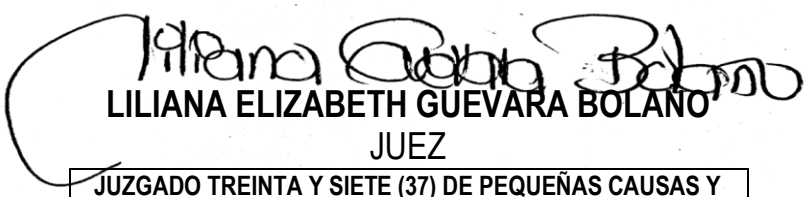

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 14 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 006

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

EAE